



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, representante de la empresa OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE C.V.se compromete a dar sus servicio DE HOSPEDAJE PARA DIFERENTES PERSONALIDADES QUE ASISTIERON AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LLEVADO A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO.

SEGUNDA El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$13,275.01 (TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 01/100 =====M.N.) NETOS, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**



**TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**RAMÓN CORONA RAMÍREZ PANDURO
SINDICO MUNICIPAL**



tamazuladegordiano.gob.mx



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMÁN CABRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
OPERADORA TLAYOLAN, S.A.D E C.V.
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 127/07/2016 CELEBRADO CON EL C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LA OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE CV.

